

OTROS DATOS

Código para validación: H5HRG-G9LRC-5FW5I

Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019 a las 12:52:12

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 13/11/2019 09:53
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 13/11/2019 22:48
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 14/11/2019 09:11
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 14/11/2019 11:57
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 14/11/2019 13:09

ESTADO

FIRMADO
14/11/2019 11:57



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto077

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" y "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 077/19/TC/62, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas "Administración General de la Seguridad y Protección Civil" y "Cementerio y Servicios Funerarios":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
004.1300.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	41.340,00	-27.560,00	13.780,00		7.674,00	6.106,00
1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS							
002.1640.227.98	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES (NO AMPLIABLE)	23.000,00		23.000,00	7.674,00		30.674,00
TOTALES		64.340,00	-27.560,00	36.780,00	7.674,00	7.674,00	36.780,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 26 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

